

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
DECRETO N° 1915 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA N° 02/07

ROTONDA E ILUMINACIÓN DE ACCESO POR AV. PIAZZA RN N° 3 KM 298
AZUL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXPTE. OCCOVI N° 3014/2007

ACTA N° 03

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2007, en la sede del Organo de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 16 del ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 5 de febrero de 2007, y conformada por la Inga. Emma Lía ALBRIEU CIPOLLINA, Gerente Técnica; Cdora. Marcia Débora PEISCI, Gerente Administrativo – Jurídico - Contable; Inga. Susana Lidia MARINELLI, Subgerente de Accesos; Ing. Ricardo QUEJILLAYER BOYE, Subgerente de Corredores Viales; Ing. Carlos Raúl BORDAGARAY, Subgerente de Obras; Dra. María Paulina SEGOVIA, Subgerente de Asuntos Jurídicos; Cdor. José María MURUA, Subgerente de Administración; y la Dra. Graciela ANASTOPULOS, Subgerente de Atención al Usuario y Mesa de Entradas para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elaborados por la Comisión Auxiliar luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32 del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

1. G. Y C. CONSTRUCCIONES S.A. Total: \$ 4.994.454,10.- (-10.57%)
2. JOSÉ LUIS TRIVIÑO Total: \$ 5.222.801,51.- (-6,49%)
3. ALPA VIAL S.A. Total: \$ 5.431.189,25.- (-2.75%)
4. ATILIO VIAL S.A. Total: \$ 5.633.125,07.- (+0.86%)
5. VEZZATO S.A. Total: \$ 5.649.567,22.- (+1.16%)
6. MARIN CONSTRUCCIONES S.A. Total: \$ 6.029.467,82.- (+7,96%)
7. EMA S.A. Total: \$ 6.034.479,69.- (+8,05%)

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial que es de **PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 5.585.000.-)**.

c) Luego de haber analizado la documentación presentada por los oferentes, esta Comisión considera que corresponde desestimar la oferta de la empresa G y C CONSTRUCCIONES S.A., por no contar con la capacidad técnica y financiera requerida en el Artículo 4º del Pliego de Condiciones Particulares.

d) Por lo que se procede al análisis de la documentación presentada por JOSE LUIS TRIVIÑO, los antecedentes respecto a obras realizadas de características similares a las que nos ocupa, los equipos disponibles para afectar a la obra y la oferta económica. Esta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la correspondiente a la firma JOSE LUIS TRIVIÑO.

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación de la presente obra a la empresa JOSE LUIS TRIVIÑO en su propuesta de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.222.801,51.-).

e) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por cédula y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.